

Resolución de 7 de octubre de 2020, del Decano por la que se hace pública la relación provisional de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, personas en listas de espera, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro Facultad de Medicina correspondientes al curso 2020-2021 (Fase III)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 2 de marzo de 2020) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2020-2021**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar en esta tercera fase de admisión, el resto de las plazas ofertadas en cada máster según se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, listas de espera, admitidos condicionados a cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos.

Deberán aportar la documentación requerida que se detalla en el apartado de observaciones en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

En ambos casos se presentará por escrito dirigido al Decano/Director del centro a través del registro general o de cualquiera de los registros, auxiliares de la Universidad de Zaragoza, sede electrónica (<http://sede.unizar.es>), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://medicina.unizar.es/mastercondicionantes>

En Zaragoza a 7 de octubre de 2020


El Decano/Director del Centro

Francisco Javier Lanuza Giménez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36>



CSV: c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	07/10/2020 11:52:00	

ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Nº de plazas ofertadas: 25

Nº de plazas a adjudicar en esta fase: 15


De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones (en su caso)
1	BOLSA FERRER INÉS TERESA	14,15	
2	JAULÍN PUEYO JOSÉ JAVIER	12,60	
3	MORTE COSCOLÍN PATRICIA	12,40	
4	MOLINER MORÓN TAMARA	11,60	
5	BUZÓN SERRANO LAURA	11,50	
6	FARIÑA JARA MARÍA VIOLETA	11,50	
7	MARRERO AFONSO MARTINA	11,40	
8	GALINDO LALANA ELENA	11,21	
9	LUCENDO NORIEGA MARÍA CARMEN	11,20	
10	GÁLLEGO GONZÁLEZ BEGOÑA	11,12	
11	DEL RINCÓN DE LA VILLA JULIA	11,00	
12	DOMINGO BELANCHE ANDRÉS	10,90	
13	CASAJUS PELEGAY PAULA	10,54	
14	CASTILLA TORRE ELENA	10,40	
15	DESVAUX GARCÍA MIRIAM	10,40	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	NO HAY SOLICITUDES	

CSV: c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	07/10/2020 11:52:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36>

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	AKESOLO ATUTXA OLIAIA	2
2	AVILA NIETO ALICIA	2
3	BADIA ARECHAULETA RAQUEL	2
4	GARCÍA CLAROS ANGEL MARÍA	2
5	GONZALVO FRANCO INMACULADA	2
6	JACOBO ALMARCHA MIRIAM	2
7	MARTÍNEZ GAMBOA ALICIA	2
8	MATUTE LARA INÉS TERESA	2
9	PALACIOS PÉREZ CRISTIAN	2
10	ROCHE FRANCO SARA	2
11	SERRANO LUNA LAURA	2


Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
2. Perfil de acceso no idóneo
3. Documentación insuficiente: Detallar
4. No acreditar el nivel exigido de conocimiento de lengua española de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. No acreditar el nivel exigido en otras lenguas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
7. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable



c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36>

CSV: c49e3d33cf23bdd9141a7d27d6975e36	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	07/10/2020 11:52:00	